

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255000238831



Bogotá D.C. 08-08-2025

Señor (a)
Anónimo (a)
viajerodevida84@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado No. IDRD 20252400305632

En atención al radicado del asunto, en el que manifiesta “(...) *EN EL EVENTO DE INSCRIPCION PARA EL ASCENSO A MONSERRATE EN EL CEFE SAN CRISTOBAL SE PRESENTARON VARIAS ANOMALIAS DESDE LA PERSONA EN AGRADA QUE ERA UN ST Y INSCRIBIA A SUS AMIGOS DIRECTAMENTE (...)*”

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, agradecemos que nos haya compartido su experiencia durante la jornada de inscripción al evento “**Sube Monserrate**” realizada en el CEFE San Cristóbal.

Lamentamos profundamente los inconvenientes presentados y las situaciones que describe, las cuales no reflejan los principios de equidad, transparencia y respeto con los que deben llevarse a cabo todas nuestras actividades dirigidas a la ciudadanía.

Informamos que su reporte ha sido remitido al equipo encargado del evento y a las instancias internas correspondientes, con el fin de realizar las verificaciones pertinentes. En caso de identificarse irregularidades en el proceso, se tomarán las medidas correctivas necesarias para evitar que situaciones como esta se repitan en futuros eventos. Desde el IDRD trabajamos constantemente para mejorar nuestros procesos logísticos y operativos, y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de condiciones y acceso justo a nuestras actividades recreativas y deportivas.

Agradecemos su compromiso y participación, así como el interés en nuestros eventos. Desde el IDRD seguimos trabajando para garantizar procesos cada vez más eficientes, transparentes y participativos, en beneficio de la ciudadanía.

Cordialmente,

HUGO ALEXANDER CORTES LEON
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Juan David Pinto Rodriguez/ contratista IDRD
Proyectó: Diego Millan / Lider eventos con altura IDRD
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin / Abogada STRD
Aprobó: N/A

